INFORME FINAL

RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES



COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA CRIPTOMONEDA SLIBRA

PRESUNTA ESTAFA

La Comisión señala que los hechos analizados serían compatibles con una presunta estafa (art. 172 CP)

• El Presidente habría prestado una colaboración imprescindible para la realización de la maniobra.



EL NÚMERO DE CONTRATO

Quedó acreditado que el Presidente publicó un número de contrato que no era de acceso público

- Al día de hoy, sigue sin explicar cómo lo obtuvo.
- Se refuerza la hipótesis de un vínculo previo y directo con los creadores de la criptomoneda.



PLAUSIBILIDAD DE ARDID Y ENGAÑO

Los elementos refuerzan la hipótesis de un presunto "ardid y engaño"

 Javier Milei la promocionó como un instrumento de inversión que, en realidad, era técnicamente una memecoin diseñada previamente para un "tirón de alfombra" (rug pull) por parte de un grupo con información privilegiada.



MILES PERDIERON

- 114.410 billeteras sufrieron pérdidas
- 498 perdieron más de U\$S 100.000
- 3144 perdieron entre U\$S 10.000 y U\$S 100.000
- Solo 36 ganaron más de U\$S 1 millón cada una



AFIRMACIONES FALSAS DEL PRESIDENTE

- El Presidente afirmó que no habrían sido más de 5 argentinos los que operaron \$LIBRA. Ripio informó oficialmente a la Comisión que fueron 1.329 ciudadanos argentinos solamente en esa exchange.
- Los informes técnicos más recientes recibidos por la Comisión indican que, en total, 114.410 billeteras virtuales perdieron con \$LIBRA.



NINGÚN CONTROL ESTATAL PREVIO

- De los dichos del ex Jefe de Gabinete Francos se desprende una falta total de control estatal y la omisión de todos los protocolos.
- No hubo una evaluación previa del Estado Argentino sobre \$LIBRA antes de su promoción presidencial.



NO FUE UN HECHO AISLADO

\$LIBRA no fue un incidente único

 Estaríamos ante un modus operandi y un patrón de conducta ya observado en maniobras financieras irregulares presuntamente ilícitas (\$KIP, CoinX, Vulcano) donde se repiten los nombres de Javier Milei, Mauricio Novelli y Manuel Terrones Godoy.



VÍNCULOS FINANCIEROS DIRECTOS

El análisis de la blockchain e informes de exchanges internacionales (Binance, <u>Gate.io</u>, OKX) obtenidos por la Comisión confirmaron los vínculos económicos y las transferencias de fondos entre los principales involucrados (Hayden Davis, Mauricio Novelli, Manuel Terrones Godoy, Sergio Morales).



LA MONEDA DIGITAL \$KIP

- De la respuesta de Gate.io se desprende que Terrones Godoy recibió tokens de \$KIP, los transformó a USDT y transfirió parte de esos USDT a Novelli.
- La imagen de Milei se usó para promocionar \$KIP: se reunió, se sacó fotos e hizo intercambios en redes con su fundador previo al lanzamiento.
- \$KIP tuvo una caída abrupta en su precio.



¿EVASIÓN DELIBERADA DE LOS CONTROLES?

- El control estatal tampoco existió previamente con \$KIP.
- Esta repetición (primero \$KIP, luego \$LIBRA) torna plausible la hipótesis de que existió una voluntad deliberada de evadir los controles institucionales.



PRESUNTA MONETIZACIÓN DE LA IMAGEN

- Los flujos de fondos detectados en la blockchain entre los involucrados en \$LIBRA coinciden en montos y fechas con un presunto acuerdo de cooperación que tendría como fin monetizar la imagen presidencial.
- Transferencias de U\$S 300.000 en noviembre de 2024 y
 U\$S 250.000 en enero de 2025.



RESOLUCIÓN JUDICIAL EN EEUU

- En una resolución de octubre de 2025, la Jueza de Nueva York, Jennifer Rochon, señaló que los dueños de los fondos obtenidos con \$LIBRA podrían ser Javier Milei y Karina Milei.
- El daño es continuado. Se requiere una respuesta institucional acorde por parte de los poderes del Estado Argentino.



MAL DESEMPEÑO

Por la alta gravedad institucional y la malversación de la investidura presidencial, esta Comisión señala:

- Que Javier Milei y Karina Milei tienen responsabilidad política en la sucesión de hechos vinculados a la criptomoneda \$LIBRA
- Que el Congreso de la Nación debe evaluar si el Presidente incurrió en "mal desempeño en el ejercicio de sus funciones".



DENUNCIAS A FUNCIONARIOS DEL PEN

Resolvimos denunciar penalmente a los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional que sistemáticamente se negaron a colaborar con la investigación, entorpeciendo el ejercicio de nuestras facultades constitucionales, por posible incumplimiento de los deberes de funcionario público.



DENUNCIAS A FUNCIONARIOS DEL PJN

Resolvimos denunciar ante los órganos competentes a los funcionarios del Poder Judicial de la Nación que sistemáticamente se negaron a colaborar con la investigación, entorpeciendo el ejercicio de nuestras facultades constitucionales.



RECURSO EXTRAORDINARIO FEDERAL

Resolvimos presentar un recurso ante la Corte Suprema contra la decisión judicial que nos denegó el auxilio para citar a testimoniar a los funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional.



COLABORACIÓN CON LA CAUSA JUDICIAL

Resolvimos remitir al Juzgado donde tramita la causa \$LIBRA toda la información pertinente reunida por la Comisión, para contribuir al ejercicio de su facultad jurisdiccional de determinar las responsabilidades penales del caso.



COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LA CRIPTOMONEDA SLIBRA

RECOMENDACIONES AL PLENO

Resolvimos elevar una serie de recomendaciones al pleno de la Cámara de Diputados, que figuran en el dictamen final, proponiendo el curso de acción a seguir luego de concluida esta primera etapa investigativa.

